

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:31/01/2022

ESTADO No. 015

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119940194100	Ordinario	MARIA GRACIELA ESCOBAR SAAVEDRA	ALFONSO IVAN GALEANO E.	Auto resuelve Solicitud OBS. 1.- Estese la petente a lo dispuesto en auto de fecha 8 de septiembre de 2021 y notificado por estados del día 9 de septiembre de 2021 visible a (archivo 9), en firme a la fecha, actuaciones que obran de forma virtual; para el efecto, la secretaria le remitirá oportunamente el respectivo link para el acceso al expediente	28/01/2022		1
76001310300119940214900	Ejecutivo Singular	ELIZABETH GONZALEZ DE MORENO	DIEGO VELASCO SANCHEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119950278700	Ejecutivo con Título Prendario	DELTA BOLIVAR COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	MARIA CLAUDIA LIBREROS PEREZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119950314900	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO	MARIA DEL ROSARIO ARAGON	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119950320700	Ejecutivo Singular	LIBARDO VASQUEZ PERDOMO	HERNANDO DEL SOCORRO MARQUEZ GARCEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119960434000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ.	SOC. CALERAS TRIVIÑO LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119961434500	Ejecutivo Singular	ASANDINO LTDA	RIVERA R HERMANOS LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119970511500	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO	SOC. GREEN MARKETING LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119971548600	Ejecutivo Mixto	FES	PROMOTORES INMOBILIARIOS LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300119980719000	Ejecutivo Singular	COOEMSAVAL	JOSE ELMER MARULANDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022		1
76001310300120140016800	Expropiación	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto ordena oficiar OBS. 1.- OFICIESE por segunda vez al JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI-VALLE, informándole que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-174439, hace parte del proceso de expropiación de la referencia. Librese oficio.	28/01/2022		1
76001310300120140024200	Divisorios	PEDRO LUIS LEMOS BORJA	CONSTANZA LEMOS NARVAEZ	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: NO REPONER para revocar el auto de fecha 23 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO- NEGAR la concesión del recurso subsidiario de apelación conforme a lo indicado en la parte motiva del presente auto	28/01/2022		1
76001310300120140030300	Verbal	ELVIA INES ORDOÑEZ PARRA	ASOCIACION PROBIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA ASPROBICOL	Auto resuelve solicitud OBS. Por secretaria ordénese la reproducción del oficio de cancelación de la medida de inscripción de la demanda que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I.	28/01/2022		1

				No. 370-185475 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.		
76001310300120190008500	Verbal	CARLOS ALBERTO CALDERON OSORIO	COMPAÑIA DE SERGUROS representante legal SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO	Sentencia priemra OBS. 4. CONDENAR al demandante al pago de las costas procesales. Se tasan las agencias en derecho, en la suma equivalente a 1 SMLMV (ACUERDO No. PSAA1610554 de 2016)	28/01/2022	1
76001310300120190028000	Ejecutivo Mixto	JOSE JULIAN MURILLO	VICTOR MARIANO GUERRA HERRERA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	28/01/2022	
7600131030012020000300	Verbal	BANCOLOMBIA	AGROX S.A.S.	Sentencia priemra OBS. 4.- Condenar en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante. Liquidense por secretaria incluyendo como agencias en derecho la suma de \$1.000.000. 3.- Ordenar a la demandada AGROX SAS, que dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, proceda a restituir los referidos bienes inmuebles a la entidad financiera demandante BANCOLOMBIA S.A. 4.- Si la demandada no cumple de manera oportuna con la orden de restitución, se procederá a la entrega de los bienes por comisionado, para lo cual se librará el Despacho Comisorio a que hubiere lugar.	28/01/2022	1
76001310300120200012800	Ejecutivo Singular	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA	PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud OBS. PRIMERO: Estese a lo dispuesto en auto anterior de fecha 22 de julio de 2021 (documento No.77 del expediente digital), en firme a la fecha, y a través del cual el despacho se pronunció frente a esas mismas cautelas solicitadas en el memorial que antecede	28/01/2022	1
76001310300120200017100	Verbal	M.H.3 LTDA	ORDEN DE CARMELITAS DESCALZAS representante l-. PADRE CARLOS ALBERTO OSPINA ARENAS	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022	1
76001310300120210020700	Ejecutivo Singular	LINA MARIA ESPINOSA RIVERA	APD.LILIA DE JESUS MONTOYA RICO	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022	1
76001310300120210022900	Verbal	JORGE ARTUNIO RUBIANO GIRALDO	JANETH TAMAYO VELASCO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. 1- Dejar sin efecto jurídico el traslado de las excepciones previas presentadas por la pasiva, que fuere fijado por la secretaria del despacho el día 10 de diciembre de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	28/01/2022	1
76001310300120210034400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ALIANZA COLOMBIA	APD. JSE LUIS SINISTERRA LOPEZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2022	1

Numero de registros:21

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 31/01/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario